



Orden de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, por la que se aprueba el plan de contratación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón para el año 2020.

El Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, modifica la organización de la Comunidad Autónoma de Aragón, creando el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, que asume la totalidad de las competencias del anterior Departamento de Innovación, Investigación y Universidad y se estructura, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los siguientes órganos directivos: Secretaría General Técnica, Dirección General de Investigación e Innovación, Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información y Dirección General de Universidades.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, establece en su artículo 28.4 que *“las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o periodos plurianuales, y darán a conocer su plan de contratación mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujeto a una regulación armonizada”*.

Por su parte, el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno establece que *“Las administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución”*. En el mismo sentido se pronuncia el artículo 14.1 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

El plan de contratación, con el fin de fomentar la transparencia y publicidad de los procedimientos, así como la competencia y eficacia en la contratación administrativa, recoge las propuestas de contratación que los centros gestores del departamento han previsto licitar en el ejercicio 2020, con una duración anual o plurianual. Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, el presente plan de contratación no tiene carácter vinculante, sino orientador de la actividad contractual de este departamento. Por lo tanto, este plan no es un instrumento cerrado, sino una previsión programática que puede estar sujeta a cambios o modificaciones.



En consecuencia, en uso de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación, de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, resuelvo:

Primero. Aprobar el Plan de Contratación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, que se incorpora como anexo.

Segundo. Disponer su publicación en el Perfil del Contratante del Gobierno y en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón

Firmado electrónicamente

María Eugenia Díaz Calvo

Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento



ANEXO

Secretaría General Técnica						
Objeto del Contrato	Previsión inicio	Plazo de ejecución	Prórroga	Procedimiento	Valor estimado	Pto Base Licitación (IVA excl)
Servicio de redacción proyecto y dirección obra Walqa	jun-20	18 meses	No	Abierto simplificado	11.000 €	11.000 €
Obras de reparación y aislamiento cubierta edificio I+D+i Walqa	ene-21	12 meses	No	Abierto simplificado	212.000 €	212.000 €
Servicio de mantenimiento zonas verdes del Campus Río Ebro	abr-20	20 meses	12 meses	Contrato reservado. Abierto simplificado abreviado	16.248 €	8.124 €

Dirección General de Investigación e Innovación						
Objeto del Contrato	Previsión inicio	Plazo de ejecución	Prórroga	Procedimiento	Valor estimado	Pto Base Licitación (IVA excl)
Servicio de revisión, análisis y evaluación RIS3 y asistencia técnica actualización PAID, RIS3, Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación.	jun-20	4 meses	No	Abierto simplificado	25.000 €	25.000 €

Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información						
Objeto del Contrato	Previsión inicio	Plazo de ejecución	Prórroga	Procedimiento	Valor estimado	Pto Base Licitación (IVA excl)
Servicio de oficina técnica de seguridad de la información	oct-20	24 meses	24 meses	Abierto SARA	1.300.000 €	646.000 €
Servicio de potenciación del servicio de verificación y consulta de datos y base de datos de usuarios	ene-21	24 meses	12 meses	Abierto SARA	620.000 €	413.000 €
Servicio de mejora usabilidad herramientas administración electrónica y modernización	sep-21	36 meses	12 meses	Abierto SARA	1.654.000 €	1.240.000 €
Servicio de desarrollo de gestor de expedientes	ene-21	24 meses	12 meses	Abierto SARA	976.000 €	646.000 €
Servicio de organización del evento Hackathon Open Data	feb-20	2 meses	No	Acuerdo marco	25.000 €	25.000 €
Servicio de mejoras del Portal del Gobierno de Aragón: accesibilidad, lenguaje claro. Nuevas funcionalidades	sep-20	16 meses	No	Abierto	165.000 €	165.000 €
Servicio de realización del trabajo de campo para las encuestas de hogares en zonas blancas. INE IAEST	sep-20	16 meses	No	Abierto simplificado abreviado	30.000 €	30.000 €
Servicio de Integración de otros portales en el Portal del Gobierno de Aragón	sep-20	12 meses	No	Abierto	166.000 €	166.000 €
Servicio de evolución del Portal del Gobierno de Aragón hacia conceptos smart	ene-21	27 meses	No	Abierto SARA	374.000 €	374.000 €



Objeto del Contrato	Previsión inicio	Plazo de ejecución	Prórroga	Procedimiento	Valor estimado	Pto Base Licitación (IVA excl)
Servicio de Estudios y Trabajos técnicos Observatorio Sociedad de la Información (OASI)	sep-20	28 meses	No	Abierto	60.000 €	60.000 €
Servicio de preparación de material didáctico para Talleres TIC	sep-20	28 meses	24 meses	Abierto	67.000 €	36.000 €